

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

La suscrita servidora de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
830	Servidor público en ejercicio de sus funciones	Pedro Andrés Manosalva Rincón, Gonzalo Sierra Vergara, Manuel Eduardo Castillo Guzmán y Alfonso Herney Salazar Moncaleano	Auto que decreta la prescripción de la acción disciplinaria y adopta otras determinaciones	22 de enero de 2025	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1m0AAkQPvunyTepIZSb8QuDvoJqTbvcoG">https://drive.google.com/drive/folders/1m0AAkQPvunyTepIZSb8QuDvoJqTbvcoG</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un (1) día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

*María Fernanda Quijano V*  
**MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios (e)

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Revisó: María Fernanda Quijano Vásquez - directora (e) - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Aprobó: María Fernanda Quijano Vásquez - directora (e) - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

## DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

### NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO Expediente disciplinario N° 830

La suscrita funcionaria notifica mediante estado electrónico del dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025), a **Pedro Andrés Manosalva Rincón, Gonzalo Sierra Vergara, Manuel Eduardo Castillo Guzmán y Alfonso Herney Salazar Moncaleano** (investigados), del Auto N° 007 del veintidós (22) de enero del año que cursa, por medio del cual esta Dirección decretó la prescripción de la acción disciplinaria a favor de **Pedro Andrés Manosalva Rincón** y adoptó otras determinaciones.

*María Fernanda Quijano V*  
**MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios (e)